



136

61620

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 08 JUN. 2009

12302

VISTO: los presentes antecedentes elevados por la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO:

I) por resolución de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de 22 de setiembre de 2008, se habilitó un llamado a concurso de Méritos y Antecedentes para ocupar los siguientes cargos dentro de la Unidad Ejecutora 03, al amparo de lo previsto por el decreto N° 516/07, de 26 de diciembre de 2007:

Escal.	Gdo.	Denominación	Serie	Radicación
A	13	Jefe de Sección	Agronomía	Montevideo
A	13	Asesor III	Agronomía	Montevideo
A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
A	12	Asesor IV	Especialización Fauna	Interior
C	08	Administrativo I	Administrativo	Montevideo
C	06	Administrativo III	Administrativo	Montevideo
D	07	Especialista VII	Agronomía	Montevideo
D	06	Especialista VIII	Agronomía	Montevideo
E	06	Oficial II	Chofer	Montevideo
E	06	Oficial II	Oficios	Montevideo
E	06	Oficial II	Oficios	Montevideo
E	06	Oficial II	Oficios	Montevideo
E	06	Oficial II	Oficios	Montevideo
F	06	Auxiliar I	Servicios	Montevideo
F	06	Auxiliar I	Servicios	Montevideo
F	06	Auxiliar I	Servicios	Montevideo

II) el 20 de enero de 2009, el Departamento Desarrollo de Personal, de la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, informa que finalizada la actuación del Tribunal que entendió en el mencionado Concurso, correspondería dictar resolución de acuerdo al Instructivo N° 12/008 de la Contaduría General de la Nación, designándose a los funcionarios que se detallan a continuación:

Nombre	N.U.	Escaí.	Gdo.	Denominación del Cargo	Serie	Radicación
Medardo Rodríguez	8998	A	13	Jefe de Sección	Agronomía	Montevideo
Douglas Allfall Silva	9420	A	13	Asesor III	Agronomía	Montevideo
Rodolfo Olazábal	6161	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Carlos A. Brum Cornelius	8473	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Martín Dell'Acqua	8771	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Tabaré Villamil	9395	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Nibia Fontana	8686	A	12	Asesor IV	Especialización Fauna	Interior
Celeste Carreto	6037	C	08	Administrativo I	Administrativo	Montevideo
Graciela Susana Pérez	9130	C	06	Administrativo III	Administrativo	Montevideo
Jacinto De la Cuerda	8700	D	07	Especialista VII	Agronomía	Montevideo
Wíselmir Merlo	9124	D	06	Especialista VIII	Agronomía	Montevideo
Carlos A. Bazzino Urquijo	8738	E	06	Oficial II	Chofer	Montevideo
Huiston H. Merlo	9120	E	06	Oficial II	Oficios	Montevideo
José Miraballes	9121	E	06	Oficial II	Oficios	Montevideo
Luis Eduardo Gutiérrez	9154	E	06	Oficial II	Oficios	Montevideo
Rubén Correa Montero	9226	E	06	Oficial II	Oficios	Montevideo
Oralina Rebollo	8549	F	06	Auxiliar I	Servicios	Montevideo
Higinio Castro	8706	F	06	Auxiliar I	Servicios	Montevideo
Rossana Díaz Caraballo	9384	F	06	Auxiliar I	Servicios	Montevideo

III) el 22 de enero de 2009, la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, solicita pasar las presentes actuaciones a la División Administración General a efectos de proyectar el correspondiente acto administrativo, y cumplido, remitirlas – a sus efectos-, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación;

CONSIDERANDO: Pertinente obrar del modo sugerido por la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, habida cuenta la conformidad expresada por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación;

ATENCIÓN: a lo previsto por el Art. 43 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006, Art. 26 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007 y decretos N° 434/007, de 14 de noviembre de 2007, N° 516/007, de 26 de diciembre de 2007 y 392/008, de 11 de agosto de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE


1º) *Desígnase por vía de promoción, con vigencia a partir del 1º de enero de 2008, a los funcionarios de la Unidad Ejecutora 03, "Dirección General de Recursos Naturales renovables", del Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que se detallan a continuación, para ocupar los siguientes cargos presupuestados:*

Nombre	N.U.	Escal.	Gdo.	Denominación del Cargo	Serie	Radicación
Medardo Rodríguez	8998	A	13	Jefe de Sección	Agronomía	Montevideo
Douglas Aliall Silva	9420	A	13	Asesor III	Agronomía	Montevideo
Rodolfo Olazábal	6161	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Carlos A. Brum Cornelius	8473	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Martín Dell'Acqua	8771	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Tabaré Villamil	9395	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Nibia Fontana	8686	A	12	Asesor IV	Especialización Fauna	Interior
Celeste Carreto	6037	C	08	Administrativo I	Administrativo	Montevideo
Graciela Susana Pérez	9130	C	06	Administrativo III	Administrativo	Montevideo
Jacinto De la Cuerda	8700	D	07	Especialista VII	Agronomía	Montevideo
Wistelmir Merlo	9124	D	06	Especialista VIII	Agronomía	Montevideo
Carlos A. Bazzino Urquijo	8738	E	06	Oficial II	Chofer	Montevideo
Huiston H. Merlo	9120	E	06	Oficial II	Oficios	Montevideo
José Miraballes	9121	E	06	Oficial II	Oficios	Montevideo
Luis Eduardo Gutiérrez	9154	E	06	Oficial II	Oficios	Montevideo
Rubén Correa Montero	9226	E	06	Oficial II	Oficios	Montevideo
Oralina Rebollo	8549	F	06	Auxiliar I	Servicios	Montevideo
Higinio Castro	8706	F	06	Auxiliar I	Servicios	Montevideo
Rossana Díaz Caraballo	9384	F	06	Auxiliar I	Servicios	Montevideo

2º) Los conceptos retributivos correspondientes tendrán vigencia a partir de la fecha del presente acto administrativo.

3º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de notificar a los funcionarios designados en los cargos indicados precedentemente, conocimiento de la División Recursos Humanos, y posterior remisión a la División Contabilidad y Finanzas a sus propios efectos

Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República